

Preámbulo

El Tribunal de Justicia pasa la página del año 2008 con un acontecimiento simbólico: ha tomado posesión de su nuevo complejo inmobiliario. El Tribunal de Justicia dispone actualmente de una infraestructura centralizada a escala de su propia expansión, del aumento continuo de su contencioso, de la creación de nuevos procedimientos y de las ampliaciones recientes de la Unión Europea, situación óptima incluso a la hora de los intercambios electrónicos.

La importancia histórica de la inauguración del nuevo complejo inmobiliario del Tribunal de Justicia, manifestación realizada por la presencia de altas personalidades, no puede dejar en un segundo plano los demás acontecimientos que han marcado el año transcurrido. Igualmente importante fue la aplicación del nuevo procedimiento prejudicial de urgencia, procedimiento que ha permitido al Tribunal de Justicia tramitar en plazos sumamente breves los primeros asuntos relativos al espacio de libertad, seguridad y justicia sujetos a dicha tramitación.

El año 2008 marcará asimismo los anales por la eficacia y el ritmo particularmente sostenido de la actividad judicial de la Institución. Cabe destacar, a este respecto, la disminución global de la duración de los procedimientos, disminución harto significativa concretamente en los asuntos prejudiciales. Por su parte, el Tribunal de Primera Instancia ha conocido uno de los años más productivos de su historia.

Por último, en el año transcurrido, se ha interpuesto un total de 1.332 asuntos ante los tres órganos jurisdiccionales que componen el Tribunal de Justicia, lo que representa, por segundo año consecutivo, la cifra más elevada en la historia de la Institución y refleja el aumento constante del volumen del contencioso comunitario.

El Informe Anual permite al lector conocer la evolución y lo esencial de la actividad de los tres órganos jurisdiccionales que componen la Institución: el Tribunal de Justicia, el Tribunal de Primera Instancia y el Tribunal de la Función Pública. Unas estadísticas judiciales específicas de cada órgano jurisdiccional completan e ilustran el análisis de la actividad jurisdiccional del año transcurrido.